



RESOLUCION CS N° 315-92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1992

Expte. N° 22.068/91 ✓

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, eleva propuesta de Sistema de Ingreso a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 1993 en dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que existen dudas respecto a la efectividad de la metodología de ingreso al citado Instituto aprobada para el año 1992;

Que se debe fijar una política de ingreso única para los dos Institutos de Educación Media dependientes de la Universidad;

Que oportunamente se debatió esta cuestión para el ingreso al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", resolviéndose la implementación de un sorteo entre los aspirantes para determinar su ingreso al mismo;

Que la realización del sorteo no invalida la propuesta de implementación de las jornadas sugeridas por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal;

POR ELLO:

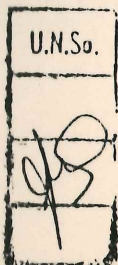
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer que la modalidad de ingreso al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal dependiente de esta Universidad, se realizará a partir del Período Lectivo 1993, mediante sorteo de aspirantes.

ARTICULO 2º.- Aprobar la realización de Jornadas de Ambientación para los ingresantes al citado Instituto.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR